



ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO  
(Art. 24 y 25 Ley 909 de 2004)



Identificación del empleo a proveer: Auxiliar Administrativo Código 407 grado 02. Donde se ubique el cargo. Una (1) Plaza. Perfil 144

Requisitos de Formación Académica: Título de Bachiller

Requisitos de Experiencia: Doce (12) meses de experiencia

Fecha y lugar de fijación desde 26 NOV 2019 hasta 02 DIC 2019 la Carretera de la Dirección Administrativa de Talento Humano.

| Nombre del empleado de carrera   | Empleo de carrera del cual es titular | Formación académica registrada   | Experiencia | Aptitudes y habilidades | Sancción disciplinaria | Última evaluación del desempeño laboral 2018-2019 |
|----------------------------------|---------------------------------------|--|-------------|-------------------------|------------------------|---|
| MUÑOZ ZAPATA HECTOR MANUEL       | Conductor 480-01                      | Bachiller académico  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| CHICA MARTINEZ OSCAR DARIO       | Conductor 480-01                      | Bachiller académico  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| CALDERON RAMIREZ JUAN FERNANDO   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | derecho  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| HENAO SILVA CARIDAD DEL SOCORRO  | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Bachiller académica  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| LÓPEZ LILIANA MARIA              | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Bachiller académica  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| VERA VALDERRAMA BEATRIZ          | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Bachiller académica  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| HOYOS VILLEGAS IVAN DARIO        | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | tecnólogo en gobierno local  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| HERNANDEZ GUTIÉRREZ LEON DARIO   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Bachiller académica  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| AGUIAR PARRA BEATRIZ ELENA       | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | técnica en secretariado contable sistematizado   |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| MEDINA PATIÑO MARIA MARLENY      | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | tecnóloga en archivística  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| RAMIREZ CEBALLOS SILVIA ELENA    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Técnica en enfermería auxiliar, técnica en secretariado gerencial contable sistematizado y técnica laboral por competencias en tránsito y transporte terrestre |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| ZAPATA PAREJA JOSE ROBERTO       | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | técnico profesional en desarrollo social y salud comunitaria   |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| PEMBERTY ACEVEDO OSWALDO         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Bachiller académica  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| PINEDA MORALES MONICA            | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | tecnóloga en procedimientos judiciales   |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| HERNANDEZ ARROYAVE JAIME ALBERTO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | tecnología en procedimientos judiciales  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| LONDOÑO LONDOÑO CARLOS ALCARDO   | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | tecnólogo en archivística  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |
| COSSIO LUZ DAMARIS               | AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-01        | Básica primaria  |             |                         | NO                     | Sobresaliente                                     |

RESULTADO: En cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y demás normas y directrices sobre el tema emitidas por la CNSC, se analizó el cumplimiento de los funcionarios con evaluación ordinaria en el nivel SOBRESALIENTE del último periodo 2018-2019, que fueron reconocidas por la Dirección Administrativa de Talento Humano, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente para acceder por derecho preferencial al Encargo, para proveer el empleo señalado en la, en la parte superior de este formato. El resultado de dicho estudio es: Que EXISTEN los siguientes funcionarios que cumplen con los requisitos para tener derecho al nombramiento en Encargo para el empleo analizado, a saber: MUÑOZ ZAPATA HECTOR MANUEL, CHICA MARTINEZ OSCAR DARIO, CALDERON RAMIREZ JUAN FERNANDO, HENAO SILVA CARIDAD DEL SOCORRO, LÓPEZ LILIANA MARIA, VERA VALDERRAMA BEATRIZ, HOYOS VILLEGAS IVAN DARIO, HERNANDEZ GUTIÉRREZ LEON DARIO, AGUIAR PARRA BEATRIZ ELENA, MEDINA PATIÑO MARIA MARLENY, RAMIREZ CEBALLOS SILVIA ELENA, ZAPATA PAREJA JOSE ROBERTO, PEMBERTY ACEVEDO OSWALDO, PINEDA MORALES MONICA, HERNANDEZ ARROYAVE JAIME ALBERTO y LONDOÑO LONDOÑO CARLOS ALCARDO, a quienes se les concede un plazo hasta el día ----- de ----- de 2019, para que manifiesten por escrito la aceptación o rechazo de esta postulación. En caso de aceptación, se les convocará a una prueba de aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer; en el evento en que no superen dicha prueba se procederá a proveer el empleo en forma transitoria mediante nombramiento provisional.

NOTA: Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de ENCARGO, se publica este estudio por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera institucional de la Dirección de Talento Humano término durante el cual se puede solicitar revisión del resultado de dicho estudio. Al cabo de los cinco (5) días sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considera definitivo. En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para el cual contará con tres (3) días. En el estudio solo se tienen en cuenta los funcionarios inscritos en carrera administrativa que ocupen los cargos de los cuales son titular.

ADRIANA MARIÁ SALAS MORENO



Alcaldesa Encargada

SARY JOLENE TABARES GALLEGÓ



Directora Administrativa de Talento Humano